MUNICIPIOS

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2026/13158 *Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre la aprobación del Plan de Inversiones en Redes de Distribución para el período 2027-2031.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Asamblea de la EMSHI, adoptado en sesión celebrada el 19 de octubre de 2026, se aprobó el Plan de Inversiones en Redes de Distribución para el periodo 2027-2031.

Las inversiones metropolitanas recogidas en los mismos resultan de interés comunitario, de conformidad con lo prevenido en el artículo 2 en relación con el artículo 1.1 letra b) de la Ley 2/1992, de 26 de marzo, del Gobierno Valenciano de Saneamiento de Aguas Residuales en la Comunidad Valenciana, y con los efectos señalados en el artículo 9.1 de la misma Norma. Todo ello sin perjuicio de la coordinación del inicio de las obras con los municipios afectados.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

València, 22 de octubre de 2026.—El presidente, Carlos Luis Mundina Gómez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13158